

ISLA DE MAIPO, 28 de mayo 2026

MEMORÁNDUM N° 80 / 2026

**DE : JENNIFER PEÑA IRARRÁZABAL
ENCARGADO DE TURISMO Y VCM
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO**

**A : CECILIA REYES ARMIJO
OFICINA DE TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD ISLA DE MAIPO**

MATERIA: Respuesta a solicitud de información Ley de Transparencia N° MU113T0002851

Junto con saludar, y en relación con la solicitud de acceso a la información individualizada como N° MU113T0002851, mediante la cual se requiere, entre otros antecedentes, documentación relativa a la autorización para la utilización del Estadio Municipal en el marco del evento "Show Promocional Fiesta de la Vendimia", cúpleme informar lo siguiente:

Cabe señalar que quien suscribe no se encontraba desempeñando funciones a cargo de esta unidad al momento de la tramitación y dictación del acto administrativo consultado. No obstante, encontrándose actualmente a cargo de la unidad correspondiente, se procede a efectuar la revisión de los antecedentes disponibles y emitir la presente respuesta conforme a las competencias y obligaciones establecidas en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Efectuada la revisión de los antecedentes obrantes en poder de esta Municipalidad, se ha verificado que no existe en los archivos municipales documento adicional al Decreto Exento N°524.

En razón de lo anterior, esta entidad edilicia se encuentra imposibilitada de acompañar antecedentes distintos de aquellos actualmente existentes y disponibles en sus registros institucionales.

Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta copia del Decreto Exento N°524, por corresponder al antecedente administrativo relacionado con la materia consultada.

Se extiende el presente memorándum para los fines administrativos que correspondan.





MUNICIPALIDAD ISLA DE MAIPO

ISLA DE MAIPO, 28 de mayo 2026

Saluda atentamente,



JENNIFER PENA IRARRÁZABAL
ENCARGADA DE TURISMO Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO

DECRETO EXENTO N°524

ISLA DE MAIPO, 04 ABR 2025

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2.- Decreto Exento N°139 de 25 de enero de 2025, que fija texto actualizado de Ordenanza N°19, sobre cobro de derechos municipales;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°340 de 21 de febrero de 2025, que aprueba el programa denominado "Encuentro Comunal Vendimia Isla de Maipo 2025"
- 4.- Decreto Alcaldicio N°522 de 04 de abril de 2025, que aprueba complemento y modificación de programa "Encuentro Comunal Vendimia Isla de Maipo 2025";
- 5.- Decreto Exento N°2705 de 10 de diciembre de 2024, que establece que don Juan Pablo Olave Cámara ha sido proclamado Alcalde de la Comuna de Isla de Maipo por el periodo legal correspondiente, a partir del 06 de diciembre de 2024.-
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2636 de 02 de diciembre de 2024, que designa a don Nicolás Huaico Flores como Administrador Municipal a partir del 01 de diciembre del 2024;
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2638 de 05 de diciembre de 2024, que delegó en el funcionario don Nicolás Huaico Flores, Administrador Municipal, el ejercicio de parte de las atribuciones alcaldicias, en orden a suscribir ciertos actos administrativos;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el "Show Promocional Fiesta de la Vendimia 2025" se realizará en dependencias del Estadio Municipal de Isla de Maipo, los días 05 y 06 de abril de 2025;

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como actividad municipal el evento denominado "Show Promocional Fiesta de la Vendimia 2025" que se llevará a cabo los días 05 y 06 de abril de 2025 en dependencias del Estadio Municipal Fernando Prieto Concha, ubicado en Avenida Jaime Guzmán N°840 de esta comuna.

"Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho archívese".



MARÍ
SECRETARIA MUNICIPAL



Y
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

XBR/kdv

TRANSCRIBIR A:

- ✓ -Interesado - Administración Municipal - Relaciones Públicas - Seguridad Pública- Patentes Comerciales - Oficina de Transparencia -Partes